

ACUERDO No.29 POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES ADMITIDOS QUE SEAN BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS CONDONABLES ADOPTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

ACUERDO No.29 POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL COSTO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES ADMITIDOS QUE SEAN BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS CONDONABLES ADOPTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/2807/acuerdo-no-29-por-medio-del-cual-se-exonera-del-costo-de-inscripcion-para-los-aspirantes-admitidos-que-sean-beneficiarios-de-creditos-condonables-adoptados-por-el-gobierno-nacional>

